

LINEAMIENTOS DE VACUNACIÓN PARA INTERRUPCIÓN DEL BROTE DE **SARAMPIÓN**



Para la interrupción del brote de sarampión se aplicará el siguiente esquema de vacunación con SRP/SR, según grupos de edad:

- 1. Vacunación indiscriminada:** a todos los niños y niñas **de 6 a 11 meses de edad en estados priorizados y de 1 a 10 años de edad en el resto de los estados**, independiente al esquema o antecedente previo de vacunación con SRP/SR, de acuerdo a las siguientes pautas :
 - Población de 6 a 11 meses de edad: se administrará una dosis indiscriminada de vacuna SRP en los siguientes nueve estados priorizados: Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre, Anzoátegui, Guárico, Amazonas, Apure y Aragua. En caso que un estado no priorizado presente uno o más casos confirmados de sarampión, será considerado como estado priorizado. La dosis en menores de un año se registrará de la siguiente manera:
 - SISPAI 01 (Tarjeta de vacunación) en la casilla gris de dosis adicional (DA), debiéndose dejar programada (registrar con lápiz de grafito en la tarjeta) la fecha en la que debe recibir la primera dosis (SRP1) al cumplir los 12 meses de edad.
 - SISPAI 02 (Registro diario de vacunación) en la casilla correspondiente a DA.
 - **Estados NO Priorizados (Barinas, Carabobo, Cojedes, Distrito Capital, Falcón, Lara, Mérida, Miranda, Nueva Esparta, Portuguesa, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia)**



Para la interrupción del brote de sarampión se aplicará el siguiente esquema de vacunación con SRP/SR, según grupos de edad:

2. Vacunación : A todos los niños y niñas de 1 año a 10 años en todos los estados (**Priorizados y NO priorizados**), independiente al esquema o antecedente previo de vacunación con SRP/SR, de acuerdo a las siguientes pautas:
 - Población de 1 a 5 años: se administrará una dosis indiscriminada de vacuna SRP, independiente que tenga su esquema al día, respetando siempre el intervalo mínimo de cuatro semanas en caso que haya recibido una dosis previa el mes anterior y se registrará de la siguiente manera, en el SISPAI 01 y SISPAI 02:
 - Niños sin antecedentes previos de vacunación con SRP, se registrará como primera dosis.
 - Niños de 1 a 4 años con la primera dosis de SRP registrada en la tarjeta, se registrará como DA en la casilla gris de la tarjeta y en la casilla correspondiente a DA en el registro diario de vacunación.
 - Niños de 5 años con la primera dosis de SRP, se registrará como segunda dosis.
 - Niños de 5 años con dos dosis de SRP, se registrará como DA tanto en la tarjeta de vacunación como en el registro diario.
 - Población de 6 a 10 años: se aplicará una dosis adicional de SR, independientemente del número de dosis previas, se registrará como DA en la casilla gris de la tarjeta y en la casilla correspondiente a DA en el registro diario de vacunación.



Para la interrupción del brote de sarampión se aplicará el siguiente esquema de vacunación con SRP/SR, según grupos de edad:

- 2. Vacunación selectiva:** se administrará una dosis adicional de vacuna SR a las **personas de 11 a 39 años de edad que sean contactos** de un caso sospechoso y/o confirmado de sarampión y se registrará como DA tanto en la tarjeta de vacunación como en el registro diario de vacunación.



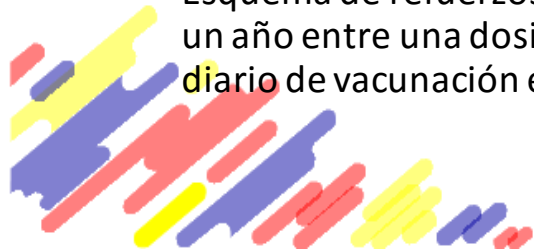
**LINEAMIENTOS DE VACUNACIÓN PARA
CONTROLAR EL BROTE Y DISMINUIR LA
MORTALIDAD POR **DIFTERIA** PARA
TODOS LOS ESTADOS**





Para controlar el brote, disminuir la incidencia de casos y la mortalidad por difteria en la República Bolivariana de Venezuela se aplicará el siguiente esquema de vacunación con Pentavalente/dT, según grupos de edad:

- 1. Vacunación según esquema:** a todos los niños y niñas de 2 meses a 6 años de edad con vacuna Pentavalente de acuerdo al esquema nacional de vacunación, registrando la dosis administrada en la casilla correspondiente de la tarjeta de vacunación y del registro diario de vacunación.
 - Niños de 2 meses a 5 años con esquemas regulares: se utilizarán los intervalos regulares entre las diferentes dosis:
 - Esquema básico (primera, segunda y tercera dosis): se administrará la vacuna utilizando intervalos de ocho semanas entre una dosis y la siguiente y tanto en la tarjeta de vacunación como en el registro diario de vacunación según corresponda.
 - Esquema de refuerzos (primero y segundo refuerzo): el primer refuerzo se administrará un año después de la tercera dosis (18 meses) y a los 5 años el segundo refuerzo y se registrará tanto en la tarjeta de vacunación como en el registro diario de vacunación.
 - Niños de 6 meses o más con esquemas atrasados: se utilizarán intervalos acortados de acuerdo al siguiente esquema:
 - Esquema básico (primera, segunda y tercera dosis): se administrará la vacuna utilizando esquema acortado de cuatro semanas entre la dosis previa y la siguiente y se registrará tanto en la tarjeta de vacunación como en el registro diario de vacunación en la casilla correspondiente según edad y dosis administrada.
 - Esquema de refuerzos (primer y segundo refuerzo): se administrarán con un intervalo mínimo de un año entre una dosis y otra y se registrará tanto en la tarjeta de vacunación como en el registro diario de vacunación en la casilla correspondiente según edad y dosis administrada.



Para controlar el brote, disminuir la incidencia de casos y la mortalidad por difteria en la República Bolivariana de Venezuela se aplicará el siguiente esquema de vacunación con Pentavalente/dT, según grupos de edad:

2. **Vacunación indiscriminada:** a todos los niños y niñas **de 7 a 15 años de edad**, independiente al esquema o antecedente previo de vacunación con Pentavalente o Toxoide diftérico-tetánico (dT) y se registrará tanto en la tarjeta de vacunación como en el registro diario de vacunación en la casilla correspondiente según edad y dosis administrada.
3. **Vacunación selectiva:** a la **población de 16 años y más** de acuerdo a los siguientes criterios, registrando la dosis administrada tanto en la tarjeta de vacunación como en el registro diario de vacunación en la casilla correspondiente:
 - Contactos de casos sospechosos y/o confirmados de difteria: se administrará una dosis adicional de vacuna dT con un intervalo mínimo de cuatro semanas con la dosis previa y se registrará tanto en la tarjeta de vacunación como en el registro diario de vacunación en la casilla correspondiente según edad y dosis administrada. Adicionalmente todo contacto deberá recibir quimioprofilaxis, de acuerdo a su edad.
 - Embarazadas y población de 16 años que no son contactos de casos de difteria: se administrará una dosis de vacuna dT de acuerdo al esquema de vacunación nacional y se registrará tanto en la tarjeta de vacunación como en el registro diario de vacunación en la casilla correspondiente según edad y dosis administrada.



RECORDAR:

Para interrumpir el brote de sarampión:

1. Vacunación indiscriminada para sarampión:

- a. Población de 6 a 11 meses: con vacuna SRP (exclusivamente en estados priorizados)
- b. Población de 1 a 5 años: con vacuna SRP
- c. Población de 6 a 10 años: con vacuna SR

2. Vacunación selectiva para sarampión:

- a. Población de 11 a 39 años: que sean contactos de un caso sospechoso o confirmado de sarampión

Para controlar el brote de difteria:

1. Vacunación indiscriminada para difteria:

- a. Población de 7 a 15 años: con vacuna dT

2. Vacunación según esquema:

- a. Población de 2 meses a 6 años: con vacuna Pentavalente

3. Vacunación selectiva:

- a. Contactos de casos de difteria: una dosis adicional con dT
- b. Población de 16 años y más y embarazadas: una dosis de vacuna dT según esquema



ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN PARA INTERRUPCIÓN DEL BROTE DE SARAMPIÓN Y DIFTÉRIA

- Se implementará la II fase, en todos los estados del país, priorizando municipios con casos sospechosos y de acuerdo al análisis de riesgo para sarampión y difteria:
- a) **Táctica de barrido o casa a casa:** la vacunación domiciliar se realizará en aquellas parroquias con casos sospechosos y/o confirmados de sarampión y/o difteria, municipios considerados de alto riesgo según análisis de riesgo para sarampión o parroquias con características socioeconómicas similares a las que han presentado casos confirmados. Los equipos de vacunación utilizarán los siguientes registros:
 - individual o tarjeta de vacunación (SIS-PAI 01)
 - diario de vacunación (SIS-PAI 02-modificado)
 - mapa o croquis que muestre las manzanas para marcar las viviendas visitadas según la actividad realizada y la efectividad de la visita en el que señalarán las viviendas a programar una nueva visita.
 - el formato de Monitorio Rápido de Vacunación (MRV) para conocer el porcentaje de vacunados en el sector.

ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN PARA INTERRUPCIÓN DEL BROTE DE SARAMPIÓN Y DIFTÉRIA

- b) **Táctica de puesto móvil:** Esta táctica se implementará en aquellas localidades de mayor concentración de población y en las comunidades de difícil acceso. En esta modalidad, es importante también la utilización de mapas o croquis, estableciendo la ubicación de los puestos móviles, de acuerdo a una programación previamente acordada con la comunidad para garantizar su participación activa. Para el éxito de esta táctica es necesario realizar previamente una buena actividad de comunicación y promoción a nivel de la comunidad que será abordada, para lograr la mayor participación posible y evitar que queden susceptibles sin su vacuna.
- c) **Táctica de vacunación por concentración:** al inicio del año escolar, se visitarán las escuelas para cubrir a los niños escolarizados de seis a diez años de edad con SRP/SR , de siete a 15 años con dT.
- Al final de la intervención se deben realizar los MRV por cada espacio geográfico intervenido para determinar si de logro la meta e identificar bolsones de susceptibles y reorientar las acciones de vacunación